

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones
tributarias del mercado Tesoros Del Inca – Pueblo Libre, 2019
TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

Autora:

Chavarria Burgos, Esmeralda Cristal

Asesor:

Dr. CPCC. Revilla Becerra, Misael

0000-0001-7487-5107

Lima – Perú

2019

ÍNDICE

PALABRAS CLAVE	i
TITULO	ii
RESUMEN	iii
ABSTRACT	iv
I. INTRODUCCIÓN	1
1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA	1
2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3
3. PROBLEMA	4
4. CONCEPTUALIZACIÓN Y/O OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	4
5. HIPÓTESIS	11
6. OBJETIVOS	11
II. METODOLOGIA	12
7. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	12
III. RESULTADOS	14
IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	26
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	29
CONCLUSIONES	29
RECOMENDACIONES	30
AGRADECIMIENTOS	31
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	32
VII. APENDICE Y ANEXOS	36
ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA	37
ANEXO N° 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES..	38
ANEXO N° 03: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	40

PALABRAS CLAVE

TEMA	Educación
ESPECIALIDAD	Tributación

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS - OCDE

Línea de investigación	Tributación
Área	5. Ciencias Sociales
Sub área	5.2 Economía y negocios
Disciplina	Economía

KEYWORDS:

TOPIC	Education
SPECIALTY	Taxation

RESEARCH LINE OF THE ORGANIZATION FOR ECONOMIC COOPERATION AND DEVELOPMENT – OECD

AREA	5. Social Sciences
SUB AREA	5.2 Economy and business
DISCIPLINE	Economy

TITULO

Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado
Tesoros del Inca – Pueblo Libre, 2019

TITLE

Tax culture and compliance with the tax obligations of the Tesoros del Inca market -
Pueblo Libre, 2019

RESUMEN

El presente informe tuvo como propósito determinar que la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito Pueblo Libre – 2019. La investigación fue de tipo descriptiva de diseño no experimental y de corte transversal, la población estuvo constituida por la totalidad de comerciantes quienes se dedican a la comercialización de artesanía, los mismos que laboran en el mercado Tesoros del Inca, en número de 28, quienes conducen sus tiendas, constituyéndose en las unidades de análisis, en la presente investigación, no se utilizó la muestra.

Entre otros resultados se tuvo, que el nivel de cultura tributaria es bajo, los contribuyentes cumplen oportunamente con sus obligaciones tributarias y que tienen riesgos tributarios en el desarrollo de sus negocios.

ABSTRACT

The purpose of this report was to determine that the tax culture influences the compliance of the tax obligations of the merchants of the Tesoros del Inca market located in the Pueblo Libre district - 2019. The research was descriptive, non-experimental and cross-sectional design , the population was constituted by all the merchants who are dedicated to the commercialization of handicrafts, the same ones who work in the Tesoros del Inca market, in number of 28, who run their stores, constituting in the analysis units, in the present research, the sample was not used.

Among other results, it was found that the level of tax culture is low, that taxpayers do not comply with their tax obligations in a timely manner and that they have tax risks in the development of their businesses.

I. INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

Armestar, Y. (2018), entre sus conclusiones encontramos que, del formulario que se aplicó al gerente de MANNA SAC, se evidencia una baja cultura que se tiene lleva a evadir impuestos y, no lleva consigo una conciencia tributaria positiva, lo considero un contribuyente inconsciente e instintivo ya que actúa por el momento económico al cual se encuentra, además de la mala percepción que tiene sobre el fisco y su administración en la recaudación. Agrega también el considerar este impuesto injusto y mal definido agregando que sería recomendable una reestructuración fiscal en base a impuestos, tasas y procesos.

Quispe, V. (2018), entre sus conclusiones tenemos que, la tributación se entiende como cultura a un conjunto de comportamientos adquiridos por un pueblo, las leyes y normas vigentes son fundamentales que regulan a la persona, para que pueda responder con sus deberes y de manera voluntaria, para que de esta manera contribuya a la cubrir toda necesidad de este distrito, en este contexto la tributación como cultura da principio al desarrollo y bienestar del pueblo; al pagar el impuesto que imponen al predio de manera voluntaria da a la gerencia de rentas, contar con liquidez tanto financiero para que brinden un buen servicio y una buena calidad de vida al distrito.

Camacho, A. & Patarroyo, Y. (2017), entres sus conclusiones precisa que, el dueño del negocio deberá conocer que una herramienta principal es la cultura en tributación y el comportamiento que esté presente, obtendrá un efecto fundamental para el desarrollo del Estado, de su forma de actuar depende su avance del mismo, al desarrollar esta investigación define los perfiles de los contribuyentes, cuando al comenzar sus actividades cumpla según las normas, y pueda contribuir con el buen funcionamiento y progreso del país.

Quispe, L. (2017), entre sus conclusiones encontramos que, debido a factores relevantes el nivel de cumplimiento de los deberes tributarios es deficiente, el setenta y dos por ciento (72%) no están inscritos en el RUC y el cincuenta y tres por ciento (53%) no pertenecen a ningún régimen, los contribuyentes a la Administración Tributaria muy aparte que brilla por su ausencia, lo califican no amigable y lo temen a la entidad, les falta información respecto a la tributación. Por todos esos factores el cumplimiento es deficiente y de esta forma disminuye el ingreso al Gobierno Central.

Rioja, S. (2016), entre sus conclusiones del autor encontramos que, del formulario aplicado, se determinó que no se cumple con las obligaciones por falta de información, capacitación por el lado de la Administración Tributaria y la ausencia de liquidez no permite que la empresa cumpla con pagar oportunamente sus tributos.

Burga, M. (2015), entre sus conclusiones tenemos que, la carencia de conciencia tributaria en nuestro Estado, no ayuda con el deber de cumplir con el programa de obligaciones en las empresas para el pago de sus tributos.

Romero, M. & Vargas, C. (2013), entre sus conclusiones encontramos que, la falta de cultura que se tiene o equivocada de la tributación tiene como consecuencia que los dueños de los negocios no cumplan con su deber de pagar sus tributos.

Cárdenas, A. (2012), entre sus conclusiones señala que, al renovar (actualizar) el conocimiento de cada contribuyente se está creando una cultura tributaria y de esta forma se disminuyen las brechas fiscales.

La investigación presente tiene como fundamento científico la **Teoría de Cultura Tributaria** de **Moscoso J. (2010)** y **Méndez, M., Morales, N. & Aguilera, O. (2005)**, descansa en la teoría, la cultura tributaria en estos tiempos, despierta un interés grande en las administraciones tributarias en Latinoamérica, adoptan estándares que ayuden a concientizar a un país, qué tan importante es cumplir con sus obligaciones tributarias; y la cultura tributaria no se da por calcular o aumentar agregados a las finanzas y/o a la cuenta; ni de una opinión, ni noticia que se dan a cargo de un funcionario de una institución tributaria de su interés propio, sin embargo, una cultura se investiga, se atribuye y se mide con un criterio, con un parámetro justamente socio cultural”.

La presente investigación tiene como fundamento científico la **Teoría de la obligación tributaria** de **Vallego, M. (2017)** y **Aguayo, J. (2014)**, descansa en la teoría, el objetivo es el cumplimiento de la asistencia tributarias cuyo vinculo es el deudor tributario y el Estado; y la obligación tributaria, bajo un mandato legal y amparado por la constitución, es el deber del deudor tributario pagar el tributo al acreedor que es el Estado”.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

En los negocios del mercado Tesoros del Inca del distrito de Pueblo Libre, las actividades comerciales se desarrollan en la artesanía y ropa artesanal, por el cual se observó que, la falta de cultura tributaria viene afectando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El presente estudio es importante ya que nos permitió conocer el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes y si cumplen de manera oportuna con sus obligaciones tributarias.

Estimamos que el presente estudio, podrá servir a las empresas, personas y/o entidades interesadas en el tema.

3. PROBLEMA

¿Cómo la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre - 2019?

4. CONCEPTUALIZACIÓN Y/O OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

4.1. CULTURA TRIBUTARIA

Según **Amasifuen, M. (2015)**, la cultura tributaria es un conjunto de supuestos básicos que se asume que no se debe hacer y lo que si con relación a los pagos de los tributos, que resulta en un menor y mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias. En los países desarrollados cuentan con una cultura tributaria mayor, son responsables con sus obligaciones. La cultura se determina por dos aspectos:

- Legal

Los riesgos que corren son de ser obligado, controlado y sancionado por incumplimiento de obligaciones.

- Ideológico

Grado de satisfacción de los recursos que aportan y están siendo utilizados correctamente, parte de ello está siendo utilizado por la vía de servicio público.

Según **Medina, L. (2012)**, en el Perú la tributación esta contituida por la administración, política tributaria y el sistema tributario relacionados con el Estado.

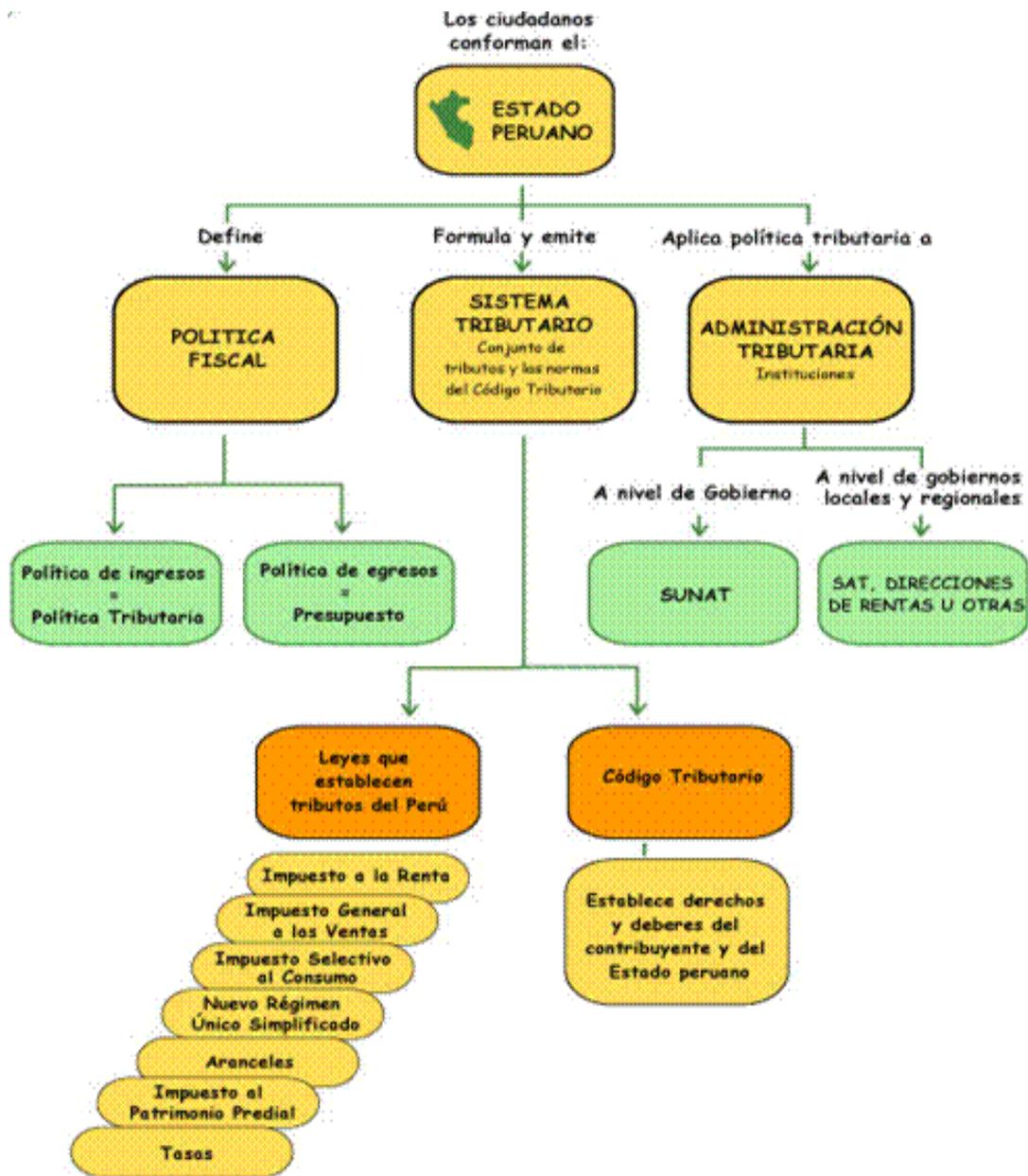


Gráfico 1: Separata De Derecho Tributario

Fuente:<https://www.monografias.com/trabajos93/separata-derecho-tributario/separata-derecho-tributario.shtml>

Según **Armas, M. & Colmenares, M. (2009)**, debe comprender al conjunto de conocimientos, valores y actitudes como una cultura tributaria y son compartidos en la sociedad, tributación, las leyes, responsabilidad ciudadana, solidaridad social, la confianza y valores de ética personal, que conduzcan permanentemente y voluntario el deber tributario.

4.2. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

4.2.1. CONCEPTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Según **Rueda, G. & Rueda, J. (2016)**, el vínculo entre el deudor y el acreedor tributario, establecido por el Estado según ley, por objetivo tiene el cumplimiento de la obligación tributaria. La obligación tributaria es un derecho público y es exigido coactivamente.

Y dicha obligación tributaria según ley nace al momento que se produce el hecho generador.

La obligación tributaria se determina por el deudor tributario, y es exigido desde el día siguiente hasta la fecha de vencimiento fijado por reglamento o ley.

Según el **TUO Código Tributario (2018), LIBRO PRIMERO “la obligación tributaria”**

(Artículo N° 1)

Es de derecho público la obligación tributaria, es el vínculo entre el acreedor que es el Estado y el deudor es la persona natural o jurídica, según ley, tienen por objetivo el cumplimiento e la prestación tributaria, y es exigido coactivamente.

(Artículo N° 2)

La obligación tributaria nace al momento que se realiza el hecho generador previsto por ley.

(Artículo N° 3)

Es exigible la obligación tributaria:

- La determinación la realiza el deudor tributario, y es exigido desde el día siguiente al vencimiento fijado por reglamento o ley, y por falta de este plazo es exigido desde el décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento según artículo n° 2.
- Cuando lo determina la Administración Tributaria, desde el día siguiente al plazo del vencimiento, deberá pagar lo que figure la resolución. A la falta de este plazo, a partir del décimo sexto día siguiente al de su notificación.

(Artículo N° 25)

Se transmite la obligación tributaria a los demás adquirentes a título universal y/o a los sucesores. En el caso de una herencia la responsabilidad está limitada al valor del bien y los derechos que reciban.

(Artículo N° 26)

Se transfiere convencionalmente la obligación tributaria; los convenios y/o actos por que el deudor transfiere a un tercero, es por carecía de eficacia frente a la Administración Tributaria.

(Artículo N° 27)

Se extingue la obligación tributaria por los medios siguientes: el pago, consolidación, condonación, compensación, por resolución de la Administración Tributaria y otras que establezcan según leyes especiales.

4.2.2. SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL

Según **SUNAT, (2016)**, el Poder Ejecutivo según Decreto Legislativo N° 771 dicto la ley del Marco Del Sistema Tributario Nacional, vigente desde el año 1994, con los objetivos siguientes:

- Incrementar las recaudaciones.
- Brindar mayor eficiencia al sistema tributario.
- Distribución equitativa según corresponda los ingresos a las municipalidades.

Es el eje del Sistema Tributario Nacional es el Código Tributario, las normas se aplican a los diferentes tributos y se esquematiza de la manera siguiente:

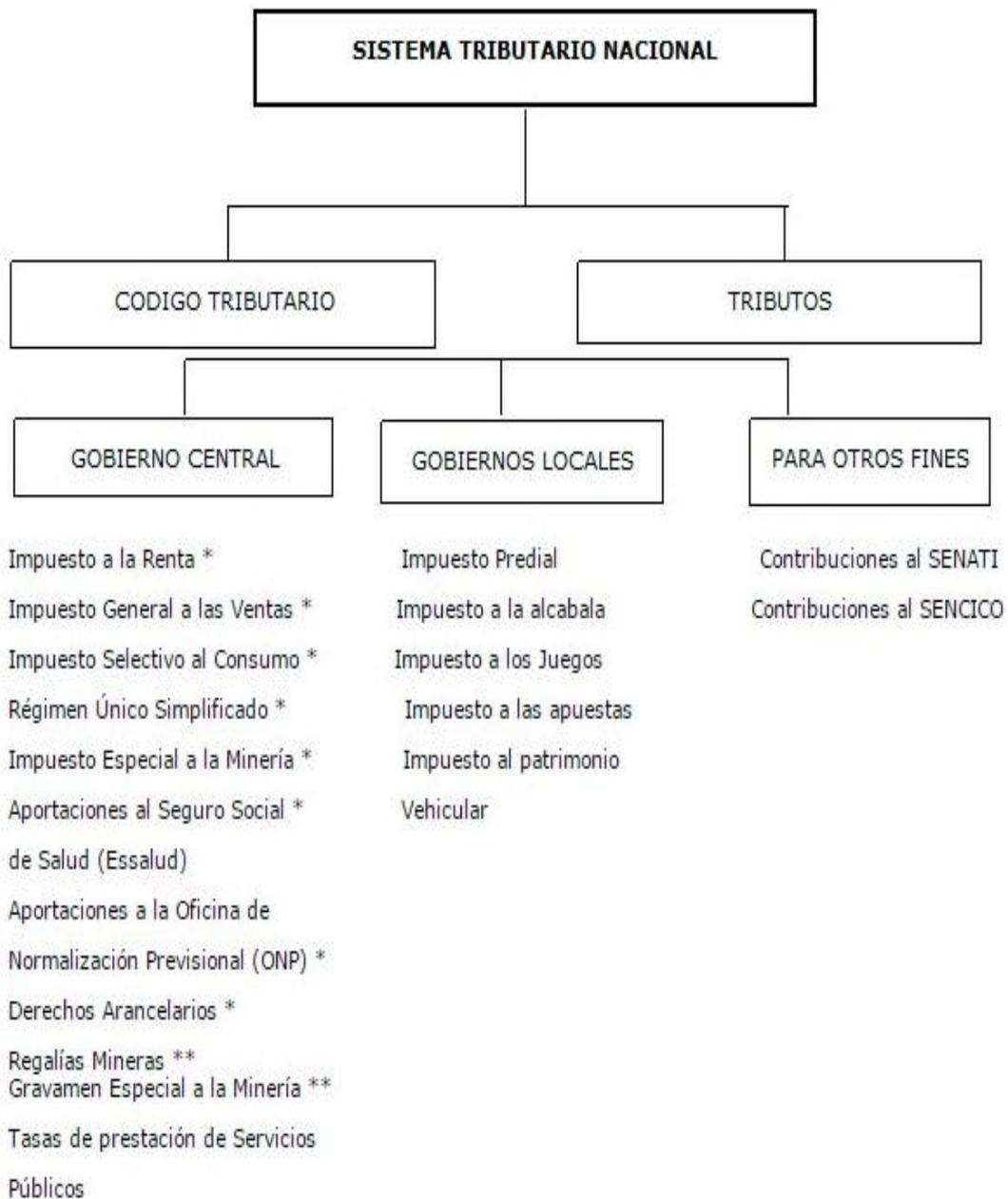


Gráfico 2: Sistema Tributario Nacional

Fuente: <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

4.2.3. LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA, LOS DEBERES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVA TRIBUTARIA

Según **Villegas, H. (1980)**, es una relación tributaria y jurídica.

La obligación tributaria y la obligación especial (pago anticipado) tienen por contenido fundamental lo económico. Las obligaciones se definen por la entrega de una cantidad determinada de dinero a favor del Estado.

Según **Lozano, C., Queralt, J., Casado, G., & Tejerizo, J. (2000)**, la obligación tributaria también se le acompaña otra vinculación de naturaleza administrativa, como tiene la obligación de estar inscrito en el registro de la Administración Tributaria, deberán emitir sus comprobantes de pagos, llevar su contabilidad, declarar ante la Administración Tributaria y facilitar el control.

Según **López, D. (2015)**, el deber tributario es el pago del tributo para sostener los gastos del estado.

Si no se cumple con las obligaciones tributarias esto conllevaría a sanciones administrativas.

Las obligaciones se clasifican en formal y materiales.

- **Componentes de la Obligación Tributaria**

- **Sujeto activo:** El estado (la Administración).
- **Sujeto pasivo: Persona, empresa y/o entidad** que está obligada al pago del tributo.
- **Contribuyente(s):** Son los que cumplen con los pagos de las obligaciones tributarias.
- **Base imponible:** Valor por el cual se calcula el impuesto.
- **Tipo de porcentaje:** Es aplica a la base imponible un el porcentaje de acuerdo a ley.
- **Cuota:** El sujeto pasivo que pagar el tributo correspondiente.

- **Obligación Tributaria Material**

- **Obligación tributaria:** Es el pago de la cuota. Al producirse el hecho, se debe pagar los tributos resultantes.
- **Obligación de realizar pagos a cuenta:** Se paga una suma adelantada de la cuota.

- **Obligaciones Tributarias Formales**

Obligación impuesta por ley a la hora de efectuar procedimientos reclamaciones.

5. HIPÓTESIS

La cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

6. OBJETIVOS

6.1.1. Objetivo General

Determinar que la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

6.1.2. Objetivos Específicos

1. Determinar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.
2. Determinar si los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias en el mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre-2019

3. Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera voluntaria de los comerciantes ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.
4. Determinar el cumplimiento de la emisión del comprobante de pago de los comerciantes que están ubicados en el mercado Tesoros del Inca en el distrito de Pueblo Libre-2019.

II. METODOLOGIA

7. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

7.1.1. Tipo De Investigación

Fue descriptiva, porque nos permitió medir el nivel de una o más variables en la población.

7.1.2. Diseño De Investigación

Fue no experimental, es la observación de los fenómenos como se dan en su contexto natural y de corte transversal o transversal, se recolectaron los datos en un solo momento y en el tiempo real, para posteriormente analizarlos.

7.2. POBLACIÓN - MUESTRA

La población estuvo constituida por la totalidad de comerciantes, quienes se dedican a la comercialización de artesanía, los mismos que laboran en el mercado Tesoros del Inca, en número de 28, los mismos que conducen sus tiendas, constituyéndose en las unidades de análisis.

En la presente investigación, no se utilizó la muestra.

7.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

7.3.1. Técnica

Se utilizó la encuesta, la misma que se ajustó al tema investigado.

7.3.2. Instrumento

Se utilizó el cuestionario, aplicado a los contribuyentes del mercado Tesoros del inca del distrito de Pueblo Libre.

8. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

- Se elaboró la encuesta para recolectar información, en el día establecido en el mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre.
- El procesamiento consistió en el ordenamiento y clasificación de los datos que se obtuvo a través del interrogatorio los mismos que fueron resuelto mediante el programa de Excel.
- Se empleó un paquete estadístico SPSS con versión 22.0, formado por una base de datos y luego la información fue distribuida en las cantidades y porcentajes mediante tablas, que permitieron su interpretación de manera sencilla.

III. RESULTADOS

Tabla N° 1. Capacitación tributaria en el centro de estudio.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	6	21.43
NO	22	78.57
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 21.43 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca respondieron que si recibieron capacitación tributaria, mientras que el 78.57 % no recibieron capacitación alguna.

Tabla N° 2. Importancia de la cultura tributaria.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	28	100.00
NO	0	0.00
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 100 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca respondieron que si es importante la cultura tributaria.

Tabla N° 3. Información por Administración Tributaria para la determinación de las obligaciones.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	1	3.57
NO	27	96.43
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 96.43 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca no recibieron información por parte de la Administración Tributaria para determinar sus impuestos y el 3.57 % respondieron que si recibieron información.

Tabla N° 4. Charlas dictadas por SUNAT.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0.00
NO	28	100.00
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 100 % de los comerciantes no asistió a ninguna de las charla dictada por la SUNAT.

Tabla N° 5. Incidencia de la baja recaudación.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	28	100.00
NO	0	0.00
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 100 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca tienen una idea clara y precisa que la cultura tributaria si incide en la baja recaudación de las obligaciones tributarias.

Tabla N° 6. Cumplimiento de las normas tributarias.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	11	39.29
NO	3	10.71
Desconocen del tema	14	50.00
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 50 % de los comerciantes desconocen del tema, el 39.29 % consideran que si cumplen con las normas y mientras que el 10.71% respondieron todo lo contrario.

Tabla N° 7. Pago voluntario de los impuestos.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	27	96.43
NO	1	3.57
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 96.43 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca respondieron que si pagarían sus impuestos de forma voluntaria y consistente antes de la fecha de vencimiento del cronograma, mientras que el 3.57 % no pagarían de forma voluntaria ni consistente sus impuestos hasta el último día del cronograma de la de la fecha de vencimiento de SUNAT.

Tabla N° 8. Conocimiento del porcentaje del IGV.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	1	3.57
NO	27	96.43
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 96.43 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca respondieron a la encuesta que no tienen conocimiento alguno del porcentaje (%) del IGV y el 3.57 % si tiene conocimiento del porcentaje (%) del IGV.

Tabla N° 9. Nivel de cultura tributaria.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Buena	2	7.14
Regular	23	82.14
Mala	3	10.72
Muy mala	0	0.00
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 82.14 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca consideran que su cultura tributaria es regular, mientras que el 7.14 % describieron que su cultura tributaria es buena y el 10.72 % considera que su nivel de cultura tributaria es mala.

Tabla N° 10. Información del Gobierno de la recaudación tributaria.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	28	100.00
NO	0	0.00
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 100 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca respondieron que sí, el Estado debe informar el destino de las recaudaciones de los tributos.

Tabla N° 11. Utilización de los tributos por parte del Gobierno.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	6	21.43
NO	22	78.57
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 78.57 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca consideran que el Gobierno no utiliza los tributos correctamente en ejecución de obras públicas, mientras que el 21.43 % dicen lo contrario que si utilizan correctamente los tributos.

Tabla N° 12. Calificación de los servicios públicos.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Buena	1	3.57
Regular	6	21.43
Mala	7	25.00
Muy mala	14	50.00
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 50 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca describen que los servicios públicos en el Perú son Muy mala, mientras que el 25 % opinaron que es Mala y el 25 % describen que están entre buena y regular.

Tabla N° 13. Declaraciones voluntarias de los tributos.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	28	100.00
NO	0	0.00
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 100 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca si cumple de manera voluntaria con sus declaraciones.

Tabla N° 14. Inscripción en el RUC.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	28	100.00
NO	0	0.00
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 100 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca se encuentran inscritos en el RUC (Registro Único del Contribuyente).

Tabla N° 15. Emisión del comprobante por la venta y/o servicio.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	28	100.00
NO	0	0.00
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 100 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca si emite sus comprobantes de pago.

Tabla N° 16. Tipo de comprobante de pago que se emite

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Boleta de venta	27	96.43
Factura	1	3.57
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 96.43 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca emite Boletas de ventas, mientras que el 3.57 % emite Facturas.

Tabla N° 17. Acogimiento en el Nuevo RUS (Nuevo Régimen único simplificado).

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	27	96.43
NO	1	3.57
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 96.43 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca se encuentran en el Nuevo régimen único simplificado y el 3.57 % se encuentra en otro régimen tributario.

Tabla N° 18. Conocimiento de la multa y/o infracción del código tributario por no cumplir con sus obligaciones tributarias.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	1	3.57
NO	17	60.71
Desconocen del tema	10	35.72
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 60.71 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca no conocen la multa o infracción del código por no cumplir con sus obligaciones tributarias, mientras que el 35.72 % desconocen del tema y el 3.57 % si conocen del tema.

Tabla N° 19. Conocimiento del momento en que nace la obligación tributaria.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	6	21.43
NO	22	78.57
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 78.57 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca respondieron que no tienen conocimiento en que momento nace la obligación tributaria y el 21.43 % si conoce en que momento nace la obligación tributaria.

Tabla N° 20. Extinción de la obligación tributaria.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	8	28.57
NO	20	71.43
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 71.43 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca describieron que no tienen conocimiento en qué momento se extingue la obligación tributaria y el 28.57 % si sabe en qué momento se extingue la obligación tributaria.

Tabla N° 21. Descripción en qué momento se extingue la obligación tributaria.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Pago	27	96.43
Compensación	0	0.00
Condonación	0	0.00
Consolidación	0	0.00
Resolución de la AT	0	0.00
N/A	1	3.57
T/A	0	0.00
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 96.43 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca conoce que, en el momento del pago se extingue la obligación tributaria, mientras el 3.57 % respondió que ninguna de las anteriores.

Tabla N° 22. Utilización del cronograma de pago

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	27	96.43
NO	0	0.00
Alguna veces	1	3.57
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 96.43 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca utiliza el cronograma de pagos y el 3.57 % de los comerciantes utiliza algunas veces el cronograma de pagos de SUNAT.

Tabla N° 23. Conocimiento del proceso contencioso por parte de la Sunat.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0.00
NO	28	100.00
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 100 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca no conocen del proceso contencioso administrativo que prosigue la administración tributaria.

Tabla N° 24. Fiscalización por parte de la Administración Tributaria por no seguir un correcto procedimiento al momento de determinar impuestos.

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	28	100.00
NO	0	0.00
TOTAL	28	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.

Interpretación

El 100 % de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca si tiene conocimiento que puede ser fiscalizado por la Administración Tributaria.

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

- Según la **Tabla N° 2**, a los comerciantes encuestados del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019, el 100 % de los comerciantes consideran que si es importante la cultura tributaria. Así mismo coincide con el autor Camacho, A. & Patarroyo, Y. (2017), el dueño del negocio deberá conocer que una herramienta principal es la cultura en tributación y el comportamiento que esté presente, obtendrá un efecto fundamental para el desarrollo del Estado, de su forma de actuar depende su avance del mismo, al desarrollar esta investigación define los perfiles de los contribuyentes, cuando al comenzar sus actividades cumpla según las normas, y pueda contribuir con el buen funcionamiento y progreso del país. En el mercado en estudio considera que es importante la cultura tributaria y se llega a la siguiente conclusión que es importante tener un conocimiento preciso sobre la cultura tributaria para poder determinar correctamente las obligaciones tributarias.
- Según la **Tabla N° 3**, a los comerciantes encuestados del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019, un 96.43 % de los comerciantes no recibieron información de la Administración Tributaria, mientras el 3.57 % si recibieron información. Así mismo coincide con el autor Rioja, S. (2016), que no se cumple con las obligaciones por falta de información, capacitación por parte de la Administración Tributaria y la ausencia de liquidez no permite que la empresa cumpla con pagar oportunamente sus tributos. En el estudio realizado a los comerciantes del mercado se concluyó que, a pesar que la Administración Tributaria no distribuye ni difunde la información necesaria para una correcta determinación de las obligaciones tributarias los comerciantes cumplen con sus obligaciones tributarias.

- Según la **Tabla N° 9**, a los comerciantes encuestados del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019, el 82.14 % de los comerciantes consideran que su cultura tributaria es regular, mientras que el 7.14 % describieron que su cultura tributaria es buena y el 10.72 % considera que su nivel de cultura tributaria es mala. Así mismo se coincide con el autores Romero, M. & Vargas, C. (2013), la falta de cultura que se tiene o equivocada de la tributación tiene como consecuencia que los dueños de los negocios no cumplan con su deber de pagar sus tributos. Se llegó conclusión que la falta de cultura tributaria incide en los contribuyentes al momento de cumplir con sus obligaciones.
- Según la **Tabla N° 13**, a los comerciantes encuestados del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019, el 100 % de los comerciantes del sí cumple de manera voluntaria con sus declaraciones. Así mismo coincide con el autor Quispe, V. (2018), la tributación se entiende como cultura a un conjunto de comportamientos adquiridos por un pueblo, las leyes y normas vigentes son fundamentales que regulan a la persona, para que pueda responder con sus deberes y de manera voluntaria, para que de esta manera contribuya a la cubrir toda necesidad de este distrito, en este contexto la tributación como cultura da principio al desarrollo y bienestar del pueblo; al pagar el impuesto que imponen al predio de manera voluntaria da a la gerencia de rentas, contar con liquidez tanto financiero para que brinden un buen servicio y una buena calidad de vida al distrito. Se concluyó que los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca si declaran de forma voluntaria, cumpliendo con sus obligaciones tributarias de manera constante con sus tributos.

- Según la **Tabla N° 14**, a los comerciantes encuestados del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019, el 100 % de los comerciantes se encuentran inscritos en el RUC. Así mismo no coincide con el autor Quispe, L. (2017) entre sus conclusiones precisa que, debido a factores relevantes el nivel de cumplimiento de los deberes tributarios es deficiente, el setenta y dos por ciento (72%) no están inscritos en el RUC y el cincuenta y tres por ciento (53%) no pertenecen a ningún régimen, los contribuyentes a la Administración Tributaria muy aparte que brilla por su ausencia, lo califican como no amigable y lo temen a la entidad, les falta información respecto a la tributación. Por todos esos factores el cumplimiento es deficiente y de esta forma disminuye el ingreso al Gobierno Central. Se llegó a la conclusión que el 100% de los comerciantes del Mercado Tesoros del Inca si están inscritos en el Ruc y se encuentren en un régimen tributario.
- Según la **Tabla N° 18**, a los comerciantes encuestados del Mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019, un 60.71 % de los comerciantes no conocen la multa o infracción del código por no cumplir con sus obligaciones tributarias, mientras que el 35.71 % desconocen del tema y el 3.57 % si conocen del tema. Se coincide con el autor Burga, M. (2015) llego a la conclusión que, la carencia de conciencia tributaria en nuestro Estado, no ayuda con el deber de cumplir con el programa de obligaciones en las empresas para el pago de sus tributos. Se concluyó que la falta de conocimientos en tributación lleva a una baja cultura tributaria y el cual conlleva a multas o infracciones.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

En base a los resultados de la presente investigación los comerciantes de artesanías en el mercado Tesoros del Inca poseen un nivel de cultura tributaria de un 89.28% que se encuentran entre regular y buena.

Los comerciantes de artesanías en el mercado Tesoros del Inca, cumplen al 100% con sus obligaciones tributarias mensuales a las cuales se encuentran obligados a declarar sus ingresos y gastos.

El 100% de los comerciantes del mercado tesoros del Inca cumplen con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria según cronograma mensual.

En el Mercado Tesoros del Inca el 96.43% se encuentran en el Nuevo RUS, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos para determinar su categoría (1 o 2).

RECOMENDACIONES

A los comerciantes ubicados en el mercado Tesoros del Inca- Pueblo Libre - Lima tener conocimientos de las leyes y normativas vigentes para una mejor cultura tributaria y prevenir posibles multas y/o infracciones al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias.

A los comerciantes del mercado Tesoros del Inca en distrito de Pueblo Libre, asistir a las conferencias, capacitaciones, talleres dictadas por la SUNAT, son orientaciones tributarias gratuitas.

Para los contribuyentes del Nuevo RUS está prohibida la emisión de facturas y otros comprobantes que dan derecho a crédito tributario y hay restricciones respecto al máximo de ingresos y/o compras mensuales y/o anuales y también respecto al desarrollo de algunas actividades no permitidas.

En este régimen del Nuevo RUS en las cual se encuentra los comerciantes Tesoros del Inca, está permitida la emisión de boletas de venta y tickets de máquina registradora como comprobantes de pago como lo señale el Reglamento de Comprobante de Pago aprobado por la SUNAT.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por su amor, paciencia y motivación, por regalarnos fuerzas para este camino duro pero hermoso.

A mis padres, a mis hermanos y a mis abuelos por sus enseñanzas, quienes en todo momento creyeron en mi e impulsaron a salir adelante brindándome ejemplos de superación y porque gracias a ellos logre alcanzar mis metas y a pesar de los obstáculos en el camino siempre estaban en los momentos más difíciles de mi vida tanto personal como profesional.

A la Universidad San Pedro, especialmente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa, a los docentes quienes nos enseñaron y nos brindaron su paciencia, su comprensión y sus enseñanzas para la formación profesional y a todas los comerciantes que trabajan en el mercado artesanal Tesoros del inca al facilitar la información necesaria.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguayo, J. (2014). La Obligación Tributaria y el pago: antes del inicio de la cobranza coactiva- en la legislación Peruana. *Derecho & Sociedad* 43, 241. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/12573/13131>
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Accounting power for business ISSN 2414-8180*. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866
- Armas, M. & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Obtenido de <file:///C:/Users/USAURIO/Pictures/Downloads/73-1-177-1-10-20170613.pdf>
- Armestar, Y. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú: Caso MANNA S.A.C. Chimbote, 2014*. Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Chimbote, Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3046/CULTURA_TRIBUTARIA_IMPUESTO_ARMESTAR_MONTALBAN_YEVERLY_JACKELINE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Atoche, R. (2016). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV-Renta en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana en el año 2015*. Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Piura, Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1089/CULTURA_TRIBUTARIA_CUMPLIMIENTO_DE_LAS_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_ATOCHEREYES_ROSA_MARIA.pdf?sequence=1
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014*. Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_ame.pdf
- Camacho, A. & Patarroyo, Y. (2017). *Cultura tributaria en Colombia*. Trabajo de grado para optar al título de Contador Público, Universidad Minuto de Dios, Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Cárdenas, A. (2012). *La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha – Cantón Quito*. Tesis para obtener el título de magíster en administración de empresas, Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5224/1/UPS-QT03885.pdf>
- Código Tributario. (2018). *Disposiciones Generales*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Gracia, J. (2017). Elevemos la cultura tributaria en el Perú. *BLOG UCH*. Obtenido de <http://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología De La Investigación* (McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. ed.). México. Obtenido de https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- López, D. (2015). Obligación Tributaria. *Economipedia*. Obtenido de <http://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Mata, S. (2017). *Factores que influyen en la evasión tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado los cedros, distrito de Nuevo Chimbote- 2017*. Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad Cesar Vallejo, Nuevo Chimbote, Perú. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10253/mata_as.pdf?sequence=1
- Medina, L. (2012). *Monografías.com*. Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos93/separata-derecho-tributario/separata-derecho-tributario.shtml#introduccion>
- Méndez, M., Morales, N. & Aguilera, O. (setiembre-diciembre de 2005). Cultura Tributaria y Contribuyentes: Datos y aspectos metodológicos. *Venezolana de sociología y antropología*, 15(44), 346. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/705/70504404.pdf>
- Moscoso, J. (2010). La cultura Tributaria. *El Rincón Tributario*. Obtenido de <http://elrincontributario.blogspot.com/2010/06/la-cultura-tributaria.html>
- Pérez, L. (2017). *El gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias*. Tesis para optar al Título de Magister en Administración Tributaria, Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4620/1/TESIS-LUZ%20CARMITA%20PEREZ%20BUENA%20C3%91O.pdf>

- Queralt, J., Lozano, C., Casado, G., & Tejerizo, J. (2000). *Curso de Derecho Financiero y Tributario* (Tecnos ed.). Madrid: Undécima.
- Queralt, J., Lozano, C., Casado, G., & Tejerizo, J. (2000). *Curso de Derecho Financiero y Tributario* (Tecnos ed.). Madrid: Undécima.
- Quispe, L. (2017). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado internacional de San José de la ciudad de Juliaca periodo 2016*. Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6851/Ramos_Quispe_Luz_Marina.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quispe, V. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del Asentamiento Humano 7 de Octubre de la Municipalidad del distrito de El Agustino 2017*. Tesis para optar el grado académico de maestro en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12924/Quispe_AVF.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rioja, S. (2016). *Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú: caso de la empresa "SANG BARRENTS COMPANY SAC." Chimbote, 2014*. Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Chimbote, Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/928/CUMPLIMIENTO_TRIBUTARIO_RIOJA_MORALES_SHIRLEY_VIVIANA_LUISA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Romero, M. & Vargas, C. (2013). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía "Mi Lindo Milagro" del cantón Milagro*. Proyecto de grado previo a la obtención del Título De Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría-CPA, Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/708/3/La%20cultura%20Otributaria%20y%20su%20incidencia%20en%20el%20cumplimiento%20de%20las%20obligaciones%20en%20los%20comerciantes%20de%20la%20bah%C3%ADa%20E2%80%9CMi%20Lindo%20Milagro%E2%80%9D%20del%20>
- Rueda, G. & Rueda, J. (2016). *Texto Único Ordenador (TÚO) del: Código Tributario*. Lima, Perú: Edigraber.
- Ruiz De Castilla, F. (2008). *La Obligación Tributaria y los Deberes Administrativos. Actualidad Empresarial*. Obtenido de

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/16932/17235/>

SUNAT. (2016). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

SUNAT. (2016). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

SUNAT. (2018). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas/3111-06-credito-fiscal>

SUNAT. (2019). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*. Obtenido de Instituto Aduanero y Tributario-IAT: <http://cultura.sunat.gob.pe/cultura/que-es-cultura-tributaria-y-aduanera>

Vallego, M. (2017). Teoría de la obligación tributaria. *Handbook*. Obtenido de <https://blog.handbook.es/teoria-de-la-obligacion-tributaria/>

Villegas, H. (1980). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario* (Tomo I ed.). Buenos Aires: Depalma.

VII. APENDICE Y ANEXOS

ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	PROBLEMA	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	JUSTIFICACIÓN	METODOLOGÍA
<p>Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado Tesoros del Inca – Pueblo Libre, 2019</p>	<p>¿Cómo la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre - 2019?</p>	<p>La cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar que la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019. 2. Determinar si los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias en el mercado Tesoros del Inca ubicados en el distrito de Pueblo Libre-2019 3. Determinar el cumplimiento las obligaciones tributarias de manera voluntaria de los comerciantes ubicados en el distrito de Pueblo Libre – 2019. 4. Determinar el cumplimiento de la emisión del comprobante de pago de los comerciantes que están ubicados en el mercado Tesoros del Inca en el distrito de Pueblo Libre-2019. 	<p>En los negocios del mercado Tesoros del Inca del distrito de Pueblo Libre, las actividades comerciales se desarrollan en la artesanía y ropa artesanal, por el cual se viene observó que, la falta de cultura tributaria viene afectando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p> <p>El presente estudio es importante ya que nos permitió conocer el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes y si cumplen de manera oportuna con sus obligaciones tributarias.</p> <p>Estimamos que el presente estudio, podrá servir a las empresas, personas y/o entidades interesadas en el tema.</p>	<p>Tipo de investigación: Descriptiva.</p> <p>Diseño de investigación: No experimental y de corte transversal.</p> <p>Población-Muestra La población estuvo constituida por la totalidad de comerciantes quienes se dedican a la comercialización de artesanía, los mismos que laboran en el mercado Tesoros del Inca, en número de 28, los mismos que conducen sus tiendas, constituyéndose en las unidades de análisis. En la presente investigación, no usaremos muestra.</p> <p>Técnica: Encuesta.</p> <p>Instrumento: Cuestionario.</p>

ANEXO N° 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITENS (Preguntas)
<p>Independiente</p> <p align="center">Cultura tributaria</p>	<p>(Armas & Colmenares, 2009) la cultura tributaria se entiende a la tributación como un conjunto de conocimientos, valores y actitudes compartidos por los que conforman la sociedad y las leyes vigentes que las rigen encaminando al cumplimiento constante y de forma voluntaria los deberes tributarios.</p>	<p>En esta parte consideramos a la cultura tributaria desde las dimensiones, educación, ética, moral y valores tributarios que norma la actividad económica. se expresa al conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los participantes de la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Educación ➤ Ética ➤ Moral ➤ Valores 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la educación tributaria. • Conocimiento de la aplicación de la ética de las profesionales. • Conocimiento de la moral de los contribuyentes. • Conocimiento de los valores tributarios 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Recibió capacitación en materia tributaria en su centro de estudio? 2. ¿Usted cree que es importante la cultura tributaria? 3. ¿Considera usted que la administración tributaria distribuye la información necesaria sobre la cultura tributaria para la correcta determinación de las obligaciones tributarias? 4. ¿Asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria? 5. ¿La cultura tributaria incide en la baja recaudación de las obligaciones tributarias en nuestra sociedad? 6. ¿Considera usted que el contribuyente cumple con las normas tributarias? 7. ¿Pagaría sus impuestos de forma voluntaria y consciente? 8. ¿Usted como contribuyente conoce el porcentaje (%) del Impuesto General a las Ventas (IGV)? 9. ¿Cómo consideraría su cultura tributaria que es? 10. ¿Considera usted que el Gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos? 11. ¿Cree usted que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas? 12. ¿Qué opina usted sobre los servicios públicos en el Perú?

<p>Dependiente</p> <p>Obligación tributaria</p>	<p>TUO del código tributario, La obligación tributaria, es de derecho público la obligación tributaria, es el vínculo entre el acreedor que es el Estado y el deudor que es la persona natural o jurídica, según ley, tienen por objetivo el cumplimiento de la prestación tributaria, y es exigido coactivamente.</p>	<p>Consideramos a la obligación tributaria desde sus dimensiones, obligaciones formales y obligaciones sustanciales que norman el crédito fiscal.</p>	<p>➤ Obligaciones formales</p> <p>➤ Obligaciones sustanciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción en el Ruc • Emitir y entregar comprobantes de pago. • Llevar libros contables. • Crédito fiscal consignado por separado en el comprobante de pago. • Código tributario • Ley del impuesto a la renta y del IGV • Demás leyes que disponga el Estado Peruano. 	<p>13. ¿Cumple de manera voluntaria con las declaraciones tributarias?</p> <p>14. ¿Usted está inscrito en el RUC? ¿Al responder si, en que régimen tributario se encuentra?</p> <p>15. ¿Por la venta y/o el servicio realizado emite comprobante de pago?</p> <p>16. ¿Qué tipo de comprobante de pago entrega?</p> <p>17. ¿Su negocio se encuentra en el Nuevo régimen único simplificado (Nuevo RUS)?</p> <p>18. ¿Conoce que tipo de multa y/o infracción del código tributario, impuesto a la renta e impuesto general a las ventas debe pagar por no cumplir con sus obligaciones tributarias?</p> <p>19. ¿Conoce usted en que momento nace la obligación tributaria?</p> <p>20. ¿Sabe usted en que momento es exigible la obligación tributaria?</p> <p>21. ¿Usted tiene conocimiento en qué momento se extingue la obligación tributaria?</p> <p>22. ¿Utiliza el cronograma de pagos de los tributos (SUNAT) para el cumplimiento en sus obligaciones tributarias?</p> <p>23. ¿Usted tiene conocimiento del proceso contencioso administrativo que prosigue la administración tributaria ante indicios de evasión o elusión tributaria?</p> <p>24. ¿Tiene usted conocimiento que puede ser fiscalizado por la administración tributaria por no seguir un procedimiento correcto de la determinación de impuestos?</p>
--	--	---	---	--	--

ANEXO N° 03: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TÍTULO: “Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado Tesoros del Inca – Pueblo Libre, 2019”

OBJETIVO: Analizar en qué medida la cultura tributaria afecta el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado artesanal Tesoros Del Inca – Pueblo Libre.

Se agradece de antemano por su colaboración y a su vez informarle que su respuesta es la base para la realización de esta tesis. Marque con una X la respuesta correcta, se garantiza la confidencialidad de la presente información.

I. DATOS GENERALES

a) Genero

- a). Masculino b). Femenino

b) Grado de instrucción

- a). Primaria b). Secundaria c). Superior d). N/A

c) Nombre o razón social de la empresa

.....

II. CUESTIONARIO

CULTURA TRIBUTARIA

1. ¿Recibió capacitación en materia tributaria en su centro de estudio?

- a). Si b). No c) Algunas veces

2. ¿Usted cree que es importante la cultura tributaria?

- a). Si b). No c) Algunas veces

3. ¿Considera usted que la Administración Tributaria distribuye la información necesaria sobre la cultura tributaria para la correcta determinación de las obligaciones tributarias?
 - a). Si
 - b). No
 - c). Algunas veces

4. ¿Asistió a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria?
 - a). Si
 - b). No
 - c). Con frecuencia

5. ¿La cultura tributaria incide en la baja recaudación de las obligaciones tributarias en nuestra sociedad?
 - a). Si
 - b). No

6. ¿Considera usted que el contribuyente cumple con las normas tributarias?
 - a). Si
 - b). No
 - c). Desconoce del tema

7. Si el Estado no controlara el pago de los impuestos y no le multara por no hacerlo, ¿pagaría sus impuestos de forma voluntaria y consciente?
 - a). Si
 - b). No

8. ¿Usted como contribuyente conoce el porcentaje (%) del Impuesto General a las Ventas (IGV)?
 - a). Si
 - b). No
 En caso la respuesta sea si, ¿diga usted cuanto es el porcentaje del I.G.V?
 - a). 18%
 - b). 16%+2%
 - c). Otros porcentajes
 - b). (I.G.V+ Impuesto a la Promoción Municipal)

9. ¿Cómo consideraría su cultura tributaria que es?
 - a). Muy buena
 - b). Buena
 - c). Regular
 - d). Mala
 - e). Muy mala

10. ¿Considera usted que el Gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos?
 - a). Si
 - b). No

